

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Sección Décima

Don Joaquín Navarro Estevan, Presidente de la Sección Décima de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección de mi cargo se tramita expediente de cuenta jurada a instancia del Procurador don Luciano Rosch Nadal, contra su representada «Europea de Cereales, Sociedad Anónima» (Eurocesa, Sociedad Anónima), en reclamación de 2.283.274 pesetas, dimanante del rollo de Sala número 274/1992, que a su vez, emana de los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, bajo el número 526/1990, a instancia de dicha sociedad contra «Cargill España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Manuel Villasante García.

Requiriéndose a la citada entidad «Europea de Cereales, Sociedad Anónima» (Eurocesa, Sociedad Anónima), en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días satisfaga indicada suma, bajo apercibimiento de apremio, pudiendo la deudora, verificando el pago reclamar agravios (artículo 8 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Y para que tenga lugar lo acordado mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a cargo de la parte, expedido el presente en Madrid a 25 de marzo de 1999.—El Presidente, Joaquín Navarro Estevan.—La Secretaria.—15.527.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio ejecutivo, otros títulos, seguidos con el número 250/1997-IN de registro, a instancia de la entidad «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Belo González, contra la entidad «Cabarcos Automoción, Sociedad Limitada», don José María Cabarcos Castro, don José Manuel Cabarcos Sobrino, don Miguel Ángel Cabarcos Sobrino, doña María Luisa Sánchez Lastres, doña Elisa Sobrino Vila y doña María Luisa Edreira Núñez, por la que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien embargado que la final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 29 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, al tipo del precio del avalúo, que es la cantidad de 324.520.000 pesetas; no con-

curriendo postores, se señala por segunda vez, el día 29 de octubre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en los remates, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519.000.17.0250.97 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de A Coruña.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso de que se saque a subasta el bien sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de la subasta

Nave industrial en el polígono de «La Grela». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, finca número 23.586, libro 299, folios 89 a 92 vuelto, pasa a 1.178, 14 a 18.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores/demandados, expido y autorizo el presente en A Coruña a 22 de marzo de 1999.—La Magistrada-Jueza, María José González Movilla.—La Secretaria.—15.483.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 248/1998, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Emilia Valenciano Jiménez, don Arquímedes Cuartero Velasco, doña Vicenta Valenciano Jiménez y don Juan Espin Torres, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de los siguientes días:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.000.000 de pesetas, respecto de la finca registral número 24.233 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete; a la suma de 3.000.000 de pesetas, respecto de la finca registral número 24.229-2 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete; a la suma de 3.000.000 de pesetas, respecto de la finca registral número 24.229-8 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, y a la suma de 15.000.000 de pesetas, respecto de la finca registral número 4.398 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de septiembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de octubre de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 3400018024898, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, por necesidades de este Juzgado, los martes y jueves de doce treinta a trece treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 5. Sita en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36. Vivienda en planta cuarta, tipo A. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de diferentes dependencias y servicios. Linda: Al frente, rellano y huecos de escalera y ascensor, y casa de don Juan Francisco García Soria; derecha, entrando, vuelo del patio de luces del fondo del edificio; izquierda, la avenida de Isabel La Católica, y fondo, casa de herederos de don Juan Miguel López y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián.

Inscripción: Tomo 1.718, libro 362, sección tercera, folio 181, finca 24.233, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

2. Una treceava parte indivisa de la finca especial número 1, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 11. Local comercial en planta baja, sito en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36, a la derecha del portal de acceso a las viviendas. Tiene una superficie útil de 260 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la avenida de Isabel La Católica; derecha, entrando, casa de don Juan Francisco García Soria; izquierda, portal de acceso a las viviendas, huecos de escalera y ascensor, con la finca segregada y vendida a don Juan Barba Jiménez, fincas de herederos de don Juan Miguel López, y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián, y espalda, casa de doña Victoria García Alfaro.

Inscripción: Tomo 1.741, libro 381, sección tercera, folio 63, finca 24.229-2, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

3. Una treceava parte indivisa de la finca especial número 1, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 10. Local comercial en planta baja, sito en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36, a la derecha del portal de acceso a las viviendas. Tiene una superficie útil de 260 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la avenida de Isabel La Católica; derecha, entrando, casa de don Juan Francisco García Soria; izquierda, portal de acceso a las viviendas, huecos de escalera y ascensor, con la finca segregada y vendida a don Juan Barba Jiménez, fincas de herederos de don Juan Miguel López, y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián, y espalda, casa de doña Victoria García Alfaro.

Inscripción: Tomo 1.742, libro 382, sección tercera, folio 25, finca 24.229-8, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

4. Finca especial número 19. Piso o vivienda segundo izquierda subiendo, del portal identificado con el número 3, de la calle Zaragoza. Es del tipo G. Tiene una superficie edificada de 110 metros 91 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, solana a la calle, cocina con galería al patio número 3, y en ésta un cuarto, tres dormitorios y cuarto de baño y ropero. Mirando desde la calle de Zaragoza, linda: Derecha, con el piso o vivienda letra H, que es el de la derecha del portal identificado con el número 4, de la calle Zaragoza, y con el vuelo de la finca especial número 1; izquierda, con el piso o vivienda letra F, que es el del centro de los mismos, planta y portal del que se está describiendo, rellano, patio de luces número 3, pisos o viviendas letras D y C, de la misma planta, ambos del portal número 2, de la calle de Quevedo; fondo, los dos pisos antes citados, y frente, el piso o vivienda letra F, dicho anteriormente, y la calle de Zaragoza.

Inscripción: Tomo 1.056, libro 67, sección cuarta, folio 41, finca 4.398, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—15.487.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 440/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Albacete, representada por el Procurador don Gerardo Gómez Ibáñez, contra don Cristóbal Balibrea Ródenas y doña Ángela Gómez González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 28 de junio de 1999, para la primera; 28 de julio de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 28 de septiembre de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas a las once horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No admitiéndose posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0440-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 20. Vivienda tipo C de la quinta planta alta. Está situada a la derecha del pasillo existente enfrente conforme se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida con participación en los servicios comunes, de 128 metros 67 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 3,067 por 100. Inscripción al tomo 1.842, libro 337, sección segunda de Albacete, folio 23, finca 21.985, inscripción primera.

Valorada en 9.731.750 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—15.482.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Quirós Ruiz, doña Luisa Zambrana Quesada e «Inverpansa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2335000017027197, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, calle Río Nalón, 1, cuarto D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, folio 80, tomo 3.532, finca número 11.882. Valoración: 9.200.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 3 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Antonia de Torres Díez-Madroño.—El Secretario.—15.495.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Manuel Fernández Hernández y doña Katia Martínez Perin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,